



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 JUN 2021	
Recibido.....	947.....Hs.
Exp. N°.....	43797.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de ampliar el horario de atención en el funcionamiento del Centro Territorial de Denuncias de la ciudad de Recreo, departamento La Capital, a los fines de optimizar el servicio y garantizar a los vecinos y vecinas el acceso directo a la justicia, ya que todas las denuncias o trámites que se realizan en el mismo son enviados automáticamente, vía online, a las fiscalías correspondientes.

Sergio Basile
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la Ciudad de Recreo, por gestiones realizadas por el Gobierno municipal, a mediados de año 2018, comenzó a funcionar un Centro Territorial de Denuncias, el cual trabajaba en forma coordinada con los demás Centros Territoriales habilitados, comisarías, Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe, Centros de Orientación para Víctimas de Delitos y otras organizaciones relacionadas, buscando siempre orientar y salvaguardar la integridad de las víctimas o cumplimentar con distintos trámites administrativos necesarios.

La población de Recreo, contaba con este servicio público y gratuito, el que se desarrollaba de lunes a viernes, atendido por abogados, ubicado de manera estratégica y era altamente concurrido por los vecinos de la ciudad para realizar denuncias, tramitar certificados o solicitar orientación respecto de delitos penales, contravenciones o documentación requerida para gestiones en diferentes organismos.

Por motivos de la situación epidemiológica con relación al CORONAVIRUS (COVID-19) y de toda la normativa, tanto nacional como provincial que se fue dictando, determinaron el cierre de todas las oficinas públicas y se reglamentó el confinamiento en todo el país, más conocido como Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, DEC. 297/2020, y modificatorias. Por ello, es que el Centro Territorial de Denuncias que se había puesto en funcionamiento la ciudad de Recreo tuvo que dejar de prestar servicios en el mes de marzo del año 2020 y, si bien este año retomó sus funciones, lo realiza en un horario reducido, como lo es de 8 a 12:30 hs.

Buscando atender a la ciudadanía bajo criterios de proximidad, transparencia y accesibilidad, para garantizar el efectivo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ejercicio de sus derechos y facilitar el acceso a los organismos públicos fortaleciendo la credibilidad en el sistema de justicia y, por consiguiente, consolidando la gobernabilidad democrática, vemos necesario solicitar que éstos tipos de espacios funcionen en horarios más amplios y de esa manera puedan ser utilizados de forma más abarcativa por la sociedad en su conjunto.

Consideramos fundamental que éstos espacios de recepción y toma de denuncias que cuentan con las herramientas necesarias para identificar y evitar la presencia de estereotipos discriminatorios de género en la valoración de la información y de los hechos denunciados, ya que muchas veces, son el primer contacto con el Estado, que alcanzan las personas que están atravesando situaciones de violencia por razones de género, al que se acercan para pedir acompañamiento, por lo que se estima necesario que presten un servicio mayúsculo en la ciudad y más prolongado.

En la misma dirección, la Mesa de Trabajo coordinada por el Municipio local, en la que participan distintas instituciones y personas involucradas con la temática de Violencia de Género y Diversidad, propuso reforzar la eficiencia policial a la hora de tomar contacto con personas en situación de vulnerabilidad, víctimas de Violencias, ante el incesante incremento de casos. Por lo que se hace necesario, también, capacitar y fomentar buenas prácticas, en el abordaje de este tipo de situaciones de Violencia de Género e intolerancia a la Diversidad Sexual, dirigidas principalmente al personal policial, máxime en los momentos en que los CTD se encuentran fuera del horario de operatividad.

Por lo expuesto precedentemente, a través de la presente iniciativa legislativa, acompañamos a petición realizada recientemente por el Honorable Concejo Municipal de Recreo, a través de una minuta de comunicación presentada por los concejales del FPCyS Norma Antoniazzi,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Daniel Medús y Omar Picard, ingresado al H. Concejo Municipal mediante Nota N° 4.210 P-922 del 20 de mayo de 2.021.

Atendiendo la relevancia y necesidad de optimizar el servicio que brinda el Centro Territorial de Denuncias de la ciudad de Recreo, solicitamos la pertinente gestión del Ejecutivo Provincial al respecto, y pedimos a nuestros pares el apoyo para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Sergio Basile
Diputado Provincial